



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



Convertir los compromisos internacionales relativos a los derechos humanos en realidades nacionales: El papel de los Parlamentos y su contribución al mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Seminario para parlamentarios de América Central organizado por la Unión Interparlamentaria y la Asamblea Legislativa de El Salvador en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

San Salvador, 27-28 noviembre de 2017

(Hotel Sheraton Presidente)

Programa preliminar

Antecedentes y objetivo del Seminario

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue establecido en 2006 y encargado, entre otras tareas, de un proceso llamado el Examen Periódico Universal (EPU) que consiste en un examen del historial de derechos humanos de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, una vez cada cuatro años y medio. El EPU está orientado a asegurar un trato equitativo y no selectivo para cada país en el que se evalúa el rendimiento en materia de derechos humanos de cada Estado, por parte de otros Estados, con el fin último de mejorar la situación de derechos humanos sobre el terreno.

Desde 2013, el Consejo de Derechos Humanos se ha expresado en varias ocasiones a favor de una mayor contribución de los parlamentos a la promoción de los derechos humanos a nivel nacional y a su propia labor, reconociendo así los beneficios mutuos de una cooperación más estrecha entre el Consejo y los parlamentos.

Dentro de ese contexto, durante los últimos años, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha otorgado prioridad a la sensibilización de los parlamentos sobre la labor del Consejo y el mecanismo del EPU y a concienciarlos sobre la contribución que pueden hacer. La UIP informa sistemáticamente a los parlamentos de cuándo tiene lugar el examen de los informes nacionales de los respectivos países. Asimismo, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos organiza talleres de capacitación destinados a parlamentarios y parlamentarias para que conozcan mejor el funcionamiento del EPU y reflexionen acerca de la labor que pueden desempeñar a ese respecto. En un estudio realizado recientemente por la UIP se llegó a la conclusión de que muchos parlamentos todavía no están familiarizados con el trabajo del Consejo ni con el mecanismo del EPU.

El seminario regional tiene por objeto informar a los participantes de cómo funciona el EPU y alertarles sobre la importancia de su participación en éste.

Otro de los objetivos de este encuentro es determinar las buenas prácticas parlamentarias en materia de colaboración con el Consejo y de promoción de los derechos humanos en general, en particular mediante la colaboración efectiva con otras partes interesadas, como son las instituciones nacionales de derechos humanos y diversos actores de la sociedad civil.

Lunes 27 de noviembre de 2017

8.00	Inscripción
9.00	Sesión de apertura Palabras de bienvenida a cargo de: <ul style="list-style-type: none">- Representante de la UIP- Representante de OACNUDH- Presidente de la Asamblea Legislativa
9:45	Sesión I: Breve introducción – El sistema universal de los derechos humanos: normas internacionales y mecanismos para la promoción y protección de los derechos humanos <ul style="list-style-type: none">- (A determinar)
10.15	Sesión II: Principales temas de derechos humanos comunes a los países América Central y el Caribe resaltados dentro del marco del EPU <p><i>Aunque durante el EPU se brindan recomendaciones específicas a cada país, algunos temas de derechos humanos se han mencionado, con más frecuencia que otros, en las recomendaciones del EPU dirigidas a países de América Central y del Caribe.</i></p> <p>En esta sesión se examinará la manera en que los Estados de la región, con la participación activa de los parlamentos, han abordado algunos de esos problemas. A ese respecto, la sesión se centrará especialmente en los temas siguientes:</p> <p>I: Promover los principios de igualdad y de no discriminación</p> <ul style="list-style-type: none">- Ponentes (a determinar)• Moderadores (a determinar) <p>Debate</p>
11.30	<i>Pausa para el café</i>
11.45	Sesión II: Continuación <p>II: Promover una administración de justicia adecuada y accesible (incluida la justicia de menores), el estado de derecho y poner fin a la cultura de impunidad</p> <ul style="list-style-type: none">- Ponentes (a determinar)• Moderadores (a determinar) <p>Debate</p>
13.15	<i>Almuerzo</i>
14.30	Sesión II: Continuación <p>III: Promover y proteger los derechos de migrantes, refugiados y refugiadas y solicitantes de asilo</p> <ul style="list-style-type: none">- Ponentes (a determinar)• Moderadores (a determinar)
16.00	<i>Pausa para el café</i>
16.15	Sesión III: Función y estrategia de los parlamentos para una mejor consideración de los derechos humanos a nivel nacional <p><i>Los parlamentos tienen facultades para (i) legislar, (ii) controlar la actuación del gobierno y (iii) adoptar el presupuesto nacional, funciones que son fundamentales para la promoción y protección de los derechos humanos. Varios parlamentos, particularmente en América Latina, han establecido comisiones específicas dedicadas a la promoción eficaz de los derechos humanos.</i></p>

En esta sesión se abordarán las siguientes cuestiones principales:

- Mayores retos en el ejercicio parlamentario de (i) legislar, (ii) de control y (iii) de aprobación del presupuesto nacional desde la perspectiva de la promoción y protección de todos los derechos humanos de toda la población;
 - Rol y contribución de las comisiones parlamentarias de derechos humanos, y otras comisiones temáticas, en la promoción y protección de los derechos humanos a nivel nacional;
 - Relación entre los parlamentos y las instituciones nacionales para la promoción y protección de derechos humanos (entre ellas Oficinas del Ombudsman/ Defensorías del Pueblo) e importancia de contar con sistemas nacionales de protección sólidos;
 - Rol de la sociedad civil en el trabajo parlamentario, y la manera en que los parlamentos interactúan con los ciudadanos en el ámbito de cuestiones que atañen a los derechos humanos, en particular a través de las comisiones parlamentarias de peticiones u otras formas de consulta y cooperación.
- Ponentes (a determinar)
 - Moderadores (a determinar)

Debate

18.00 Sesión de recapitulación

Martes 28 de noviembre de 2017

9.30 **Sesión IV: Información general sobre el mecanismo del EPU y espacios para la participación de los parlamentos**

Mediante la aprobación de leyes o a través del control de la actuación del gobierno – los parlamentos tienen un papel importante en el seguimiento y puesta en práctica de las recomendaciones del EPU. Estos pueden desempeñar un papel primordial en la fase de diseminación, discusión, seguimiento e implementación de las recomendaciones del EPU.

Asimismo, los parlamentos pueden participar en el análisis de los retos y alcances realizados en materia de derechos humanos del Estado, identificación de buenas prácticas para abordar problemáticas específicas desde una perspectiva de derechos humanos y poner a discusión el proyecto de informe nacional antes de ser remitido al Consejo en el marco del proceso del EPU.

Los parlamentos también pueden participar como parte de la delegación oficial en el diálogo interactivo durante el examen por el Grupo de Trabajo del EPU en Ginebra (Suiza).

Esta sesión tiene por objeto presentar el trabajo que realiza el Consejo en el marco del EPU y los objetivos que se persiguen así como explicar la relación entre el EPU y otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales. Se revisarán algunas prácticas del primer y segundo ciclo del EPU. En esta sesión se abordarán también los espacios disponibles para la contribución de los parlamentos en las diferentes etapas del proceso del EPU – tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

- Ponentes (a determinar)
- Moderadores (a determinar)

Preguntas y respuestas

11.00 Pausa para el café

11.15 **Sesión V: Estudio de ejemplos sobre participación de los Parlamentos en el EPU**

El ejecutivo - a menudo con la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos – se encarga de realizar las consultas, recopilar y analizar la información, y preparar los informes nacionales que se presentan en el contexto del EPU (cada 4 ½ años). El ejecutivo se encarga también de establecer mecanismos interinstitucionales de coordinación y monitoreo para dar seguimiento efectivo a los compromisos adquiridos durante el EPU, y de mantener a la comunidad internacional informada sobre los avances realizados (muy frecuentemente por medio de informes de mediano término).

Dado que el EPU es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU relativamente nuevo, con frecuencia los parlamentos desconocen el proceso y sus modalidades y no participan activamente en él, aunque se ha visto que esta situación ha ido cambiando durante el segundo ciclo del EPU.

En esta sesión se analizarán dos casos nacionales en los que se explica cómo se realizaron las consultas para la elaboración, preparación y presentación del informe nacional y cómo se han aplicado las recomendaciones del EPU. Se examinará, en particular, la participación del parlamento en ese proceso y su interacción con otros organismos con funciones en la esfera de los derechos humanos a nivel nacional.

Casos de estudio

- Ponentes (a determinar)
- Moderador (a determinar)

Intercambio y debate

12.30 Almuerzo

14.00 **Continuación Sesión V**

Durante el debate, se sugiere abordar prácticas de participación y contribución de los parlamentos en las diferentes etapas del proceso del EPU – preparación, examen y seguimiento a las recomendaciones y compromisos voluntarios.

Caso de estudio

- Ponentes (a determinar)
- Moderador (a determinar)

Intercambio y debate

15.45 Pausa para el café

16.00 **Sesión VI: Contribución de los parlamentos a la labor del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW): Un magnífico ejemplo del firme compromiso parlamentario**

El Comité de las Naciones Unidas encargado de supervisar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) tiene un procedimiento de presentación de informes muy similar al del EPU del Consejo de Derechos Humanos. Desde hace ya varios años, los parlamentos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, con la asistencia de la UIP, vienen cooperando para velar por la aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional.

En esta sesión se analizarán las enseñanzas que pueden extraerse de la experiencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con el fin de mejorar la contribución de los parlamentos al EPU.

- Ponentes (a determinar)
- Moderador (a determinar)

Debate

17.15 **Resumen a cargo del/de la Relator(a) del Seminario**

- A determinar

17.30 Sesión de clausura del Seminario

